



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 20 de mayo de 2026

Señor

JAIRO ANDRÉS BERMÚDEZ

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1_PCCNTR_9178482

Formación profesional Integral

Ciudad.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de mayo del año 2026.

Referencia: CONTRATO No. CO1_PCCNTR_9178482

OFELIA LIZARAZO ASTROZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68247539 de Saravena, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de MAYO

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para la profesional de Cuarenta y siete millones setecientos noventa y seis mil trescientos noventa y nueve pesos M/CTE (\$ 47.796.399). Esta suma se pagará a la profesional de la siguiente manera: A) Un pago correspondiente al mes de febrero por un valor de cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos (\$4.944.455) B) cinco pagos correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, agosto y septiembre por un valor de cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos (\$5.493.839) cada uno C) Un pago correspondiente al mes de junio por un valor de dos millones ciento noventa y siete mil quinientos treinta y seis pesos (\$2.197.536). D) Un pago correspondiente al mes de Julio por un valor de



cuatro millones setecientos sesenta y un mil trecientos veintisiete pesos (\$4.761.327). E) un pago correspondiente al mes de octubre, por un valor de tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos (\$3.845.687). F) Un último pago correspondiente al mes de noviembre por un valor de cuatro millones quinientos setenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos (\$4.578.199).

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
	2326	FEBRERO	27	\$ 5.493.839	4.944.455
		MARZO	30		5.493.839
		ABRIL	30		5.493.839
		MAYO	30		5.493.839
		JUNIO	12		2197536
		JULIO	26		4761327
		AGOSTO	30		5.493.839
		SEPTIEMBRE	30		5.493.839
		OCTUBRE	21		3845687
		NOVIEMBRE	25		4578199
		DICIEMBRE			\$ -
TOTAL			261		\$ 47.796.399

Plazo: Será hasta el 25 de noviembre de 2026.

OBJETO: Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en el programa de Articulación con la media técnica del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en la modalidad TIEMPO COMPLETO en área de EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL.

Obligaciones Específicas: (Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, desarrollar y ejecutar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) del programa de Articulación con la Media Técnica, de conformidad con el diseño curricular aprobado por el SENA.	Se impartió formación para las fichas asignadas: 3148233, 3148236, 3409819, 3416737 Y 3476754 de acuerdo a lo programado en Sofia plus.	Informe de apoyo formación mayo https://n9.cl/iwpgkz



2	Planear y ejecutar las actividades formativas teóricas y prácticas, garantizando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, competencias y criterios de evaluación establecidos para el programa.	Portafolio. Se realizan las actividades de planeación y demás necesarias plasmadas en el portafolio respectivo	Pantallazo link de portafolio https://n9.cl/iwpgkz
3	Realizar el acompañamiento pedagógico permanente a los aprendices del programa de articulación, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas, transversales y actitudinales	Se orientó la formación en el horario establecido por la institución.	Asistencia de aprendices firmada. https://n9.cl/iwpgkz
4	Evaluar los aprendizajes de los aprendices de manera objetiva, continua y formativa, conforme a los lineamientos institucionales del SENA y al Manual de Articulación con la Media	De acuerdo con la programación establecida en el cuadro de mando para el mes de mayo, se evaluaron los RAP correspondientes en cada ficha.	Reportes de juicios evaluativos. https://n9.cl/iwpgkz
5	Registrar de manera oportuna, veraz y completa la información académica de los aprendices (asistencia, evaluaciones, avances y novedades) en los sistemas institucionales dispuestos por el SENA.	En cada sesión formativa para las fichas asignadas se realizó la verificación de las asistencias.	Asistencia de aprendices firmada. https://n9.cl/iwpgkz
6	Identificar, reportar y sustentar las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices (inasistencias reiteradas, bajo desempeño, presuntas faltas, entre otras), conforme al Reglamento del Aprendiz SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	NA
7	Participar activamente en los Comités de Evaluación y Seguimiento, aportando información académica, pedagógica y comportamental de los aprendices a su cargo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	NA
8	Coordinar su labor formativa con la Coordinación Académica, la institución educativa articulada y demás instructores,	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	NA



	garantizando la coherencia entre la formación media y la formación técnica del SENA.		
9	Promover en los aprendices el cumplimiento de los derechos y deberes, la convivencia, la ética, la responsabilidad y el sentido de pertenencia institucional, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz.	En marzo se dio continuidad a la formación de las fichas 3148233, 3148236, 3409819, 3416737 y 3416754 enfatizando en el sentido de pertenencia institucional, derechos y deberes según el Reglamento del Aprendiz.	Asistencia de aprendices firmada. https://n9.cl/iwpkz
10	Velar por el uso adecuado de los ambientes de formación, equipos, herramientas e insumos, garantizando su correcta utilización y cuidado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	NA
11	Apoyar, cuando aplique, el proceso de transición y orientación hacia la etapa productiva, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	NA
12	Presentar los informes académicos y pedagógicos que sean requeridos por la Coordinación Académica, dentro de los plazos establecidos.	Se mantiene el portafolio del instructor actualizado, según fichas asignadas.	Pantallazo link de portafolio https://n9.cl/iwpkz
13	Cumplir con los lineamientos, directrices y orientaciones institucionales impartidas por el SENA para el desarrollo del programa de Articulación con la Media Técnica	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	NA
14	Ejecutar las demás actividades propias del rol de instructor, que sean necesarias para el adecuado desarrollo de la Formación Profesional Integral en el marco del programa de Articulación con la Media	Se participo en reunión virtual convocada por el líder de articulación.	Pantallazo de participación en reunión. https://n9.cl/iwpkz
15	Cumplir y promover el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del SENA, aplicando las normas, procedimientos y protocolos establecidos durante el desarrollo de las actividades de formación	Se presentó la evaluación SIGA del mes de mayo.	Evaluación SIGA https://n9.cl/iwpkz



16	Identificar y reportar oportunamente a la Coordinación Académica y a los responsables del SG-SST las condiciones inseguras, actos inseguros, incidentes y accidentes que se presenten en los ambientes de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	NA.
17	Garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los aprendices, de acuerdo con los riesgos asociados al programa de formación y a los ambientes utilizados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	NA
18	Orientar a los aprendices en la aplicación de prácticas seguras de trabajo, fomentando la cultura de la prevención y el autocuidado durante las actividades formativas.	Con los aprendices en formación se promueve el autocuidado que se debe tener en todas las actividades académicas.	Asistencia de aprendices firmada. https://n9.cl/iwpgkz
19	Elaborar, organizar y custodiar la documentación académica y pedagógica a su cargo (planeación, evidencias de aprendizaje, evaluaciones, listados de asistencia y reportes), conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Los documentos generados como producto de mis obligaciones contractuales son registrados en el portafolio del instructor.	Pantallazo link de portafolio https://n9.cl/iwpgkz
20	Garantizar el registro oportuno, veraz y completo de la información académica de los aprendices en los sistemas institucionales dispuestos por la Entidad	Se evaluaron los resultados de aprendizaje en la plataforma sofia plus.	Reportes de juicios evaluativos. https://n9.cl/iwpgkz
21	Entregar de manera ordenada, completa y oportuna los documentos e informes que sean requeridos por la Coordinación Académica, en los formatos y plazos establecidos.	Se envió información para registro de aprendices en la APE.	Pantallazo envío de información. https://n9.cl/iwpgkz
22	Dar cumplimiento a la normatividad institucional en materia de archivo y gestión documental, asegurando la adecuada conservación, confidencialidad y trazabilidad de la información.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	NA



23	Cumplir con los protocolos de emergencia, evacuación y primeros auxilios establecidos por la Entidad en los ambientes de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	NA
----	---	--	----

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y fotocopia del soporte el N° **6015380616** de Salud, pensión y ARL mes de abril (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”), pagada por plataforma nuevo soi.

Evidencias en (xx) folios



Cordialmente,

Firma _____

OFELIA LIZARAZO ASTROZA

Contratista

C.C. No. 68.247.539

Recibí a satisfacción:

Firma _____

JAIRO ANDRÉS BERMÚDEZ

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1_PCCNTR_9178482

INSTRUCTOR G17